



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial*

**MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, PROFESOR TITULAR DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN**

### **RESUELVE**

Publicar el listado definitivo de personas candidatas a la beca de colaboración convocada en el marco del Aula Universitaria “José Vida Soria” sobre Estudios Avanzados en Relaciones Laborales y Derecho Social Internacional y destinada al alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o de alguno de los Másteres con formación en materia socio-laboral de la Universidad de Jaén para el curso académico 2024-2025.

A la vista de la puntuación obtenida, se propone a D. FRANCISCO EXTREMERA MÉNDEZ, con DNI 77385194S, como candidato para la obtención de la beca de colaboración

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén”.

Jaén, 25 de abril de 2025

**GARCIA  
JIMENEZ  
MANUEL -  
75067322Z**

Firmado  
digitalmente por  
GARCIA JIMENEZ  
MANUEL -  
75067322Z  
Fecha: 2025.04.25  
11:38:34 +02'00'

Manuel García Jiménez



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial*

**Listado definitivo de personas candidatas a la beca de colaboración convocada en el marco del Aula Universitaria “José Vida Soria” destinada al alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o de los Másteres oficiales con formación en materia socio-laboral de la Universidad de Jaén para el curso académico 2024-2025.**

Candidato: **EXTREMERA MÉNDEZ, FRANCISCO**

A) Valoración del proyecto de colaboración presentado:

- I. Contenido innovador del proyecto: 1 punto.
- II. Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el Aula Universitaria como fuera de la misma: 1 punto.
- III. Posible continuidad en futuros proyectos de investigación: 1 punto.
- IV. Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo: 1 punto.

Total de puntuación obtenida por el proyecto: 4 PUNTOS

B) Nota media del expediente académico: 8.07 PUNTOS

**VALORACIÓN FINAL (A+B): 12.07 PUNTOS**